



## CIRCULAR No. 026-2017

<b>COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, SEÑORAS ALCALDESAS, MIEMBROS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS APROBACION DECRETO LEGISLATIVO QUE FACULTA USO FODES PARA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS Y PRECONGRESO DE MUNICIPALIDADES</b>
--

Por este medio, la Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) les informa:

- **ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA PRORROGA DE DECRETO PARA USO DEL 15% DEL FODES PARA ABORDAJE DE DESECHOS SOLIDOS**

Gracias a las gestiones realizadas ante los diferentes Grupos Parlamentarios y a la presentación de propuesta de COMURES (que les fue remitida con Circulares 020 y 021-2017), los Diputados y Diputadas de Asamblea Legislativa aprobaron con 60 votos, en la plenaria del jueves 10 de agosto de 2017, el Decreto Legislativo No. 750 (con base al Dictamen Favorable No. 270 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de ese órgano de Estado), que establece: **“Prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2018, los efectos del Decreto Legislativo No. 82, de fecha 13 de agosto de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 173, Tomo 408, del 23 de septiembre de 2015; con lo cual se faculta a las 262 municipalidades del país, seguir utilizando hasta el 15% del 75% de los recursos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para la realización de actividades concernientes a la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos y el cierre técnico de los botaderos a cielo abierto que se generen en los municipios”.** **\*Anexo copia de Decreto y Dictamen aprobados.**

Uno de los criterios considerados por el pleno legislativo para aprobar dicha prórroga (dado que el plazo vence el próximo 30 de septiembre de 2017), es que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), únicamente tiene avances parciales en el Plan Nacional de Manejo Integral de Desechos Sólidos. Instando a su vez, a las municipalidades para que con base a su Autonomía, evalúen los contratos que tienen o están por vencer para buscar condiciones más favorables relacionadas a estos temas.

**Asimismo, es importante mencionar que el Decreto aprobado se encuentra aún en proceso de construcción de ley, y entrara en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial, lo cual se les comunicara puntualmente.**

Esta disposición que ha permitido usar el 15% del 75% del FODES en desechos sólidos, se viene prorrogando desde 2010, como resultado de las gestiones de la Gremial, establecidas en los Congresos Nacionales de Municipalidades.

Una vez más COMURES con apoyo de la Asamblea Legislativa, logra un resultado importante para la gestión y prestación de servicios de las municipalidades en bienestar de la ciudadanía. Por lo que la Gremial agradece el acompañamiento de cada una y todas las municipalidades en esta iniciativa a favor del desarrollo local del país.

- **COMURES REALIZA PRECONGRESO DE MUNICIPALIDADES**

El Consejo de Directores de COMURES y los 14 Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA), llevaron a cabo en Salvador, este 11 de agosto de 2017, el Precongreso Nacional, que contó con una participación de más del 85% de las municipalidades invitadas, y en el cual se **ratificó realizar el XXXII Congreso Nacional de Municipalidades, el próximo 4 de septiembre**, en un hotel capitalino, cuya organización está a cargo de las Comisiones de Asuntos Gremiales, y Financieros y de Cooperación de la Gremial.

Durante el Precongreso donde se presentaron los objetivos, resultados y explicación de la Propuesta Metodológica del Precongreso; así como, la Contextualización de la Agenda Gremial (avances), que incluyó los resultados de esta misma actividad realizada en septiembre de 2016, se abordaron un gran número de temas de interés de las municipalidades, enmarcados en los cinco ejes estratégicos de la agenda impulsada por COMURES, los cuales se acordó por consenso en plenaria, serán priorizados por el Consejo de Directores para ser abordados en el XXXII Congreso; así como, otros aspectos de contenido, metodológicos y logísticos. Además, de dar seguimiento a aquellos que no puedan ser abordados en este evento.

Atentamente,

**Carlos Roberto Pinto Guardado**  
Director Ejecutivo de COMURES

San Salvador, 14 de agosto de 2017